DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2015-3905 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente 3761/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 16 de marzo de 2015.
El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011,
la secretaria general en funciones,
Carla Orcajo Trugeda.

CVE-2015-3905

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	COD POSTAL	PROVINCIA	MUNI-CIPIO	FASE	SAN-CIÓN	LEGISLACIÓN	EDICTO
3761/2014	53843685H	GUILLERMO RUEDA JIMENEZ	28706	Madrid	Madrid	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	'60/2015
3802/2014	72815724R	GORKA ELCARTE PASTOR	31610	Navarra	Villava/ Atarrabia	Resolución	450€	L.O. 1/1992 - 25.1	'60/2015
3701/2014	02869193N	MARIA PILAR ROMERO DE BEA	39012	Cantabria	Santander	Resolución	90€	L.O. 1/1992 - 26.i)	'60/2015
4063/2014	72088125F	ISRAEL PEREZ VARGAS	39011	Cantabria	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	'60/2015
3898/2014	10838487J	ALFREDO LUIS MENENDEZ ANDRADE	39010	Cantabria	Santander	Resolución	360€	L.O. 1/1992 - 25.1	'60/2015
4060/2014	72086134V	JESUS VARGAS SERRANO	39639	Cantabria	Medio Cudeyo	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	'60/2015
3725/2014	72080912Q	PEDRO ANGEL CASCAJO LEAL	39008	Cantabria	Santander	Resolución	360€	L.O. 1/1992 - 25.1	'60/2015
3815/2014	13777701B	ÁNGEL CUESTA TRUEBA	39002	Cantabria	Santander	Resolución	200€	L.O. 1/1992 - 26.j)	'60/2015
3665/2014	33345912Y	BERNARDO BERRIO LARRALDE	39740	Cantabria	Santoña	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	'60/2015
3647/2014	20175369E	IGNACIO RENOVALES ARTECHE	39700	Cantabria	Castro-Urdiales	Resolución	360€	L.O. 1/1992 - 25.1	'60/2015
3917/2014	X1457844N	FEDERICO MARTÍN BENITEZ FARES	39010	Cantabria	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.h)	'60/2015
4074/2014	72174383S	LUCIA ALVEAR ALONDO	39003	Cantabria	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.h)	'60/2015
3973/2014	72178705J	JONATAN SAIZ RUIZ	39011	Cantabria	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 23.a)	'60/2015

2015/3905

CVE-2015-3905